

CONSTANCIA: El presente proceso y memorial anexo se recibió en este Despacho el 26 de octubre del 2021, procedente del centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad. Armenia Q., diciembre 1 del 2021.



NORA LONDOÑO LONDOÑO

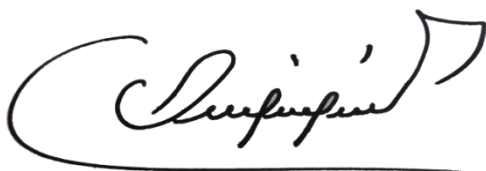
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., diciembre primero del dos mil veintiuno.

Líbrese oficio al Juzgado Segundo Transitorio de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple Distrito Judicial de Tunja, informándole que de conformidad con el contenido del oficio No. 1110 del 20 de Agosto del 2011, librado dentro del proceso **Ejecutivo** promovido por la señora **PATRICIA PATIÑO RIBAÑO** en contra de señor **FABER ESCOBAR ARIAS**, el proceso **Ejecutivo** promovido por el señor **JOSE BENIGO MARTINEZ QUIROGA** en contra del señor **FABER ESCOBAR ARIAS** radicado bajo el No. 2011-060 no corresponde a este Despacho; en la referenciada numeración de este Juzgado las partes no coinciden con las indicadas en el oficio antes mencionado. Lo anterior por intermedio del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad.

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ

Juez.

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 2 de diciembre del 2021.
No. 209



NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

a.l.c.t.

Firmado Por:

Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **447ac51a74b5ba790a07fec1428bbb8678f779afe8f769431fbc97d639182577**

Documento generado en 30/11/2021 12:01:08 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>